

FECHA: 07/10/2024

EXPEDIENTE N°: 11260/2020

ID TÍTULO: 4317578

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Industria 4.0 por la Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

La modificación que se solicita es consecuencia del seguimiento interno del título y de la necesidad de adaptarlo al RD822/2021. Los apartados modificados son: 1.1-1.3; 1.4-1.9; 1.10; 1.11-1.13; 1.14; 2; 3.1; 3.2; 3.3; 4.1; 4.2; 4.3; 7.1; 8.1; 8.2; 9.1 y 9.3.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se ha asignado ámbito de conocimiento al título. Se ha seleccionado que el título no cuenta con mención dual.

1.10 - Justificación del interés del título

Se ha incorporado la subsanación requerida.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se han definido los objetivos formativos del título.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se han añadido los perfiles fundamentales de egreso del título.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se ha seleccionado el centro de impartición del título. Se ha adaptado la forma de expresar la oferta de plazas a las directrices que marca ANECA en su Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster).

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se han incorporado las competencias que ya constaba en la anterior versión de la memoria como específicas y transversales y se han clasificado en conocimientos o contenidos, capacidades y habilidades o destrezas.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

La redacción del apartado se ha adaptado a las directrices del RD 822/2021 que permite incluir hipervínculos cuando se hace referencia a normativas. Se han eliminado las referencias al RD1393. Se ha reducido el número de créditos de complementos de formación para adaptarlos a lo especificado en el RD 822, reestructurando las asignaturas. Se ha cambiando la denominación de la asignatura de complementos de formación 'Electrónica Industrial' por 'Electrónica Aplicada'.

3.2 - Criterios de transferencia y reonomiento de créditos

La redacción del apartado se ha adaptado a las directrices del RD 822/2021 que permite incluir hipervínculos cuando se hace referencia a normativas. Se han eliminado las

referencias al RD1393. Se ha reducido el número máximo de créditos reconocidos en títulos propios. Se ha incorporado la posibilidad de reconocimiento de un máximo de hasta 9 créditos en estudios universitarios no oficiales de formación permanente cuyos contenidos estén relacionados con el plan de estudios de este máster.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se ha añadido la información sobre movilidad de estudiantes.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se ha adaptado la redacción del apartado a las indicaciones de la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster). Se ha incorporado la asignatura 'Gemelo Digital', de 3 ETCS, en el primer cuatrimestre. Se ha reducido el número de créditos de las siguientes asignaturas: 'Fabrica Inteligente' de 4,5 ECTS pasa a 3 ECTS, 'Ciberseguridad' de 4,5 ECTS pasa a 4, 'Cloud Computing' de 4,5 ECTS pasa a 4 y 'Modelado BIM' DE 4,5 ECTS pasa a 4. Han cambiado los porcentajes de presencialidad en 'Big Data?', 'Inteligencia Artificial?', 'Cloud Computing?' y 'Ciberseguridad?' en modalidad presencial. Se ha revisado la distribución de horas en las actividades formativas en todas las asignaturas. Se han revisado y modificado los porcentajes de los sistemas de evaluación de todas las asignaturas. Se han modificado los contenidos de las asignaturas 'Fábrica Inteligente?', 'Integración Vertical y Horizontal?' y 'Fabricación Aditiva?'. Se ha modificado el desglose de los resultados del aprendizaje de las asignaturas 'Fabricación Aditiva?', 'Drones?' y 'Fábrica Inteligente?'. Se ha incorporado la tabla de reconocimiento del plan vigente a la modificación que se solicita.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se ha dado formato a las actividades formativas que ya constaban en la anterior versión de la memoria y se ha corregido una errata en la denominación de la actividad formativa 3, cuya denominación correcta es: 'Clase en campo o aula abierta (visitas técnicas, conferencias, etc.)?'. Se ha dado formato a las metodologías docentes que ya constaban en la anterior versión de la memoria.

4.3 - Sistemas de evaluación

Se ha dado formato a los sistemas de evaluación que ya constaban en la anterior versión de la memoria.

7.1 - Cronograma de implantación

Se ha indicado el año de implantación del título. Se ha incorporado el cronograma de implantación de las modificaciones que se solicitan.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualizado el enlace al sistema interno de garantía de la calidad del título.

8.2 - Información pública

Se ha incorporado la información pública

9.1 - Responsable del título

Se han corregido errores tipográficos

9.3 – Solicitante

Se ha actualizado el cargo .

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado